

Detectan votos fantasma y cuadruplicados en Oaxaca

Revocación. Movimiento Ciudadano y el Partido del Trabajo denuncian ante autoridades electorales anomalías en el proceso

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Los *fantasmas* se sumaron a la primera revocación de mandato de un gobernador. En los cómputos de Oaxaca aparecieron dos, cuatro o seis veces más sufragios a favor de la continuidad de Salomón Jara, pues participaron personas que no existen porque superaron 100 por ciento de la lista nominal y hubo votos ininterrumpidos cada tres segundos.

Opositores y hasta aliados buscan anular los resultados de la revocación de mandato del gobernador de Oaxaca, Salomón Jara, este lunes, luego de que este fin de semana llegaron al Tribunal Electoral del estado las evidencias que documentan estas irregularidades.

MILENIO tuvo acceso a las pruebas que Movimiento Ciudadano y el Partido del Trabajo presentaron ante las autoridades electorales para probar que se agregaron 249 mil 99 boletas “con votación anormal”.

Aunque la revocación de mandato no logró ser vinculante por la baja participación, buscan anular el ejercicio al demostrar irregularidades en casillas de 300 secciones electorales, que representa 60 por ciento de la votación validada por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

“Ahora resulta que en algunas secciones toda la gente salió a votar, que de plano nadie se murió y la lista nominal participó íntegra, o de plano hay fantasmas y muertos porque participaron más de

los que están registrados”, explicaron abogados a MILENIO.

Las evidencias exhiben cómo las sábanas de las casillas mostraban una tendencia contra el gobernador, pero el cómputo del Instituto Electoral, que generó fallas en su transmisión en vivo, acabó con aumentos en los sufragios a favor, multiplicando el apoyo por dos, cuatro y hasta por seis.

También acusan coacción del voto por la propaganda indebida a favor de Salomón Jara

Por ejemplo, entre las 300 casillas con irregularidades, destacan las de Huautla de Jiménez. En la casilla 247-B1, los 252 votos por la revocación se quedaron intactos en el cómputo oficial, pero los 182 por la continuación se dispararon a mil 203. En la casilla 244-B1 se sumaron 500 votos en el cómputo, pasando los 73 por la revocación a 252 y los 174 de a favor de que siga a 674, solo los nulos quedaron intactos en 41.

En Zimatlán de Álvarez, los votos a favor aumentaron en varias casillas, en una, pasaron de 97 a 119, en otra de 85 a 353 y en una más de 83 a 373. En otros puntos, como en Oaxaca de Jiménez las personas que apoyaban a Salomón Jara pasaron de 90 a 181.

En su recurso de apelación, Alberto Sosa Hernández, represen-

tante de Movimiento Ciudadano pide la invalidez de los resultados del cómputo total del proceso de revocación de mandato, agregando el agravio a la violación de los derechos ciudadanos de la población indígena, pues las mayores anomalías se dieron en esas zonas.

También acusan coacción del voto, por la propaganda indebida que se desplegó a favor del gobernador, pues se remarcó que solo con su continuidad permanecerían programas sociales.

En este sentido, el PT, pese a ser aliado de Morena, el partido del gobernador, incluye como agravios esta propaganda prohibida, con páginas diseñadas para promoverlo con el nombre “Que siga Salomón”, videos donde aparece él caminando junto al ex presidente Andrés Manuel López Obrador.

El pasado 28 de enero, el Instituto Electoral local aprobó el acta del cómputo estatal, determinó una votación total de 935 mil 500 personas, lo que representaría 29.9 por ciento de la lista nominal. De estos, 28 mil 201 fueron nulos, 357 mil 25 habría votado por la revocación de mandato de Jara y 550 mil 274 para que continuara en el cargo. El PT y MC alegan que en realidad el gobernador apenas habría tenido 300 mil válidos a su favor.

Hasta ahora, las actuales leyes electorales obligan a que participe al menos 40 por ciento de la lista nominal, es decir, personas con credencial para votar vigente para que el ejercicio sea válido. ■